

REPÚBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de COPIAPO
Departamento de Extranjería

N°Int.: 2381180

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1206

COPIAPO, 24 de Septiembre de 2010

VISTO: estos antecedentes; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of.Res. N°5372 de fecha 19 de Agosto de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 102, 132 y 178 del D.S. N°597 de 1984, Reglamento de Extranjería, Art. 4° letra b de la Ley N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNESE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA N°323 del 17.06.2010; de la Gobernación Provincial de COPIAPO, formulada por don Eder MONTENEGRO GRUESO de nacionalidad COLOMBIANA, mediante la cual solicitó visa SUJETA A CONTRATO en la condición de TITULAR, debido a que ya existe una solicitud de residencia.

2.- REMÍTASE copia de la resolución al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y a Policía de Investigaciones de Chile para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

NICOLÁS NOMAN GARRIDO
GOBERNADOR PROVINCIAL DE COPIAPO

NNG/RTD
[30066] 24/09/2010

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo Depto. Extranjería Gobernación Provincial de COPIAPO